SESIONES ORDINARIAS 2012

ORDEN DEL DÍA Nº 220

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de abril de 2012

Término del artículo 113: 23 de abril de 2012

SUMARIO: **Plan** Nacional Igualdad Cultural, cuyo lanzamiento se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en las provincias de Misiones, Jujuy y Santa Cruz. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

- 1. Leverberg. (659-D.-2012.)
- 2. Ferrá de Bartol, Brawer, Bertone, Junio, Pastoriza, Guzmán, Bidegain, Molina, Santillán, Abdala de Matarazzo, Chieno, Petrona, Albrieu, Mendoza (M.), Bianchi (M.), Giaccone. (964-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg en el que se expresa beneplácito por el lanzamiento del Plan Nacional Igualdad Cultural y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol, Bianchi (M. del Carmen), Mendoza (M. S.), Abdala de Matarazzo, Brawer, Bertone, Pastoriza, Guzmán, Bidegain, Chieno y Giaccone y de los señores diputados Junio, Molina, Santillán y Albrieu, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación del precitado Plan Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la creación del Plan Nacional Igualdad Cultural, implementado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Cultura de la Nación, cuyo lanzamiento se llevó a cabo el día 12 de marzo de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, simultáneamente con las provincias de Misiones, Jujuy y Santa Cruz.

Sala de la comisión, 28 de marzo de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. –
Elsa M. Álvarez. – María del C. Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. –
Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W.
Aguilar. – Celia I. Arena. – Mara Brawer. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. –
Miguel I. Molina. – Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg en el que se expresa beneplácito por el lanzamiento del Plan Nacional Igualdad Cultural y el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol, Bianchi (M. del Carmen), Mendoza (M. S.), Abdala de Matarazzo, Brawer, Bertone, Pastoriza, Guzmán, Bidegain, Chieno y Giaccone y de los señores diputados Junio, Molina, Santillán y Albrieu, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación del precitado plan nacional. Al iniciar el estudio de las iniciativas, las señoras y señores diputados han considerado la relevancia que tiene para el país un programa de esta naturaleza, cuvo objetivo principal es generar las condiciones tecnológicas y de infraestructura que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso, la producción y difusión de los bienes y servicios culturales de manera federal e inclusiva. De igual forma se pretende preservar, revalorizar y ampliar el patrimonio cultural tangible e intangible del país acercándolos a las formas de comunicación modernas. El Plan Nacional Igualdad Cultural fue creado por decreto del Poder Ejecutivo 345/2012. Por último, cabe señalar que el día 12 de marzo de 2012, la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner realizó su lanzamiento a través del sistema de videoconferencias con las provincias de Misiones, Jujuy y Santa Cruz. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las iniciativas en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por el lanzamiento del Plan Nacional de Igualdad Cultural que se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2012, en forma simultánea, por la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner desde el Museo Nacional del Bicentenario en la CABA y por el señor gobernador de la provincia de Misiones, doctor Maurice Clos desde el Teatro Lírico del Centro de Conocimiento en la ciudad de Posadas.

Cabe destacar que el Centro del Conocimiento ha sido distinguido como Estación Cultural de Producción de esta iniciativa.

Stella M. Leverberg.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la creación del Plan Nacional Igualdad Cultural, implementado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Secretaría de Cultura de la Nación, el cual concibe el acceso a la información y a la cultura como derechos fundamentales para el desarrollo pleno de los ciudadanos, reconoce el rol estratégico que cumple la cultura asociada a las nuevas tecnologías como generadora de inclusión social, la creación de empleo y el desarrollo de la Nación, y permitirá a toda la comunidad el acceso a la infraestructura, la conectividad, las nuevas tecnologías en el proceso de producción y circulación de bienes artísticos y culturales.

Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. I.
Junio. – Mara Brawer. – Rosana A.
Bertone. – Olga E. Guzmán. – Norma
A. Abdala de Matarazzo. – Miguel I.
Molina. – Gloria M. Bidegain. – María
E. P. Chieno. – Mayra S. Mendoza. –
María del Carmen Bianchi. – Oscar
E. N. Albrieu. – Claudia A. Giaccone.
– Mirta A. Pastoriza. – Walter M.
Santillán.